

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2015-6275 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio 2015, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	726.570	-	-	726.570
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	829.370	-	-	829.370
3	Gastos Financieros	12.000	-	-	12.000
4	Transferencias Corrientes	45.600	-	-	45.600
6	Inversiones Reales	35.510	233.245	-	268.755
7	Trasferencias de Capital	600	-	-	600
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	82.000	-	-	82.000
TOTALES		1.731.650	233.245	0	1.964.895

CVE-2015-6275

MARTES, 12 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 88

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Impuestos Directos	904.200	-	-	904.200
2	Impuestos Indirectos	12.000	-	-	12.000
3	Tasas y Otros Ingresos	220.140	-	-	220.140
4	Transferencias Corrientes	583.010	233.245	-	816.255
5	Ingresos Patrimoniales	11.300	-	-	11.300
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.000	-	-	1.000
7	Transferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	0	-	-	0
TOTALES		1.731.650	233.245	0	1.964.895

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 27 de abril de 2015.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña Manso.

2015/6275

CVE-2015-6275